

Santiago, 4 de septiembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL	:	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES	:	00124
R.U.T.	:	91.144.000-8

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2° del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad") de sus valores de oferta pública y de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:


El día 20 de agosto de 2013, la Sociedad obtuvo el registro ante la Superintendencia de Valores y Seguros de dos líneas de bonos, una a 10 años, bajo el N° 759 y por un monto equivalente en pesos de hasta 3.000.000 Unidades de Fomento; y la otra, a 30 años, bajo el N° 760, y por un monto equivalente en pesos, de hasta 8.000.000 Unidades de Fomento.

En el día de hoy, la Sociedad realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a las líneas antes mencionadas, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

- 1) Bonos de la Serie C, código nemotécnico BANDI-C, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 759. La colocación se realizó por una suma total de UF 1.000.000, con vencimiento el día 16 de agosto de 2020, en la que se obtuvo una tasa de colocación de 3,28% ; y,
- 2) Bonos de la Serie D, código nemotécnico BANDI-D, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 760. La colocación se realizó por una suma total de UF 4.000.000, con vencimiento el día 16 de agosto de 2034, en la que se obtuvo una tasa de colocación de 3,76%.

Los fondos provenientes de la colocación de los mencionados bonos se destinarán aproximadamente en un 50% a refinanciar pasivos de corto plazo de la Sociedad, y aproximadamente en un 50%, al financiamiento de otros fines corporativos de la Sociedad.

En la colocación actuaron como colocadores BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y Santander S.A. Corredores de Bolsa.



Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.